Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/12/2023 - 9:39:09 AM

Recibo No.: 0025824167 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfKGjbsplBDkMlhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIEROS ALIADOS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901394448-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-676143-12
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 8 84 F 155 INT 1117
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ingenierosaliados3@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3281873
Teléfono comercial 2: 3166181655
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 8 84 F 155 INT 1117
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ingenierosaliados3@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3281873
Teléfono para notificación 2: 3166181655
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INGENIEROS ALIADOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0025824167 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfKGjbsplBDkMlhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 30 de junio de 2020 del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 14 de julio de 2020 bajo el número 14139 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

INGENIEROS ALIADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal prestar el servicio de correo y mensajería expresa Así mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio conforme a lo autorizado por la ley 1258 de 2008. En especial la sociedad realizará las siguientes actividades:

1. La promoción, desarrollo y construcción de obras de ingeniería civil.

2. La proyección, estructuración, promoción, ejecución y construcción de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

edificios residenciales o no residenciales, así como, de obras de ingeniería civil.

3. La prestación de servicios de ingeniería civil, asesoría e intervención técnica, administrativa y financiera de obra y proyectos.

4.El diseño y construcción e interventoría de obras civiles en general, construcción y mantenimiento de vías, suministro de materiales.

5. La elaboración, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, para uso comercial o residencial.

6. Las actividades de consultoría de arquitectura, así como la elaboración de diseños de edificios, dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.

7. Actividades de diseño de ingeniería y actividades de consultoría relativas a proyectos de ingeniería civil, realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, mecánica, industrial y de sistemas, así como, actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

8. El desarrollo de contratos con otras entidades para el manejo administrativo y/o financiero de estudios, diseños, recursos físicos, económicos, técnicos bajo cualquier tipo de contrato o asociación que la ley lo permita directamente, por concesión, por administración delegada, por contratos de llave en mano sin ninguna restricción.

9. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, pero especialmente en el área de la ingeniería civil.

10. La participación en licitaciones públicas y privadas, de manera individual o conjuntamente mediante la conformación de consorcios o uniones temporales.

11. Adquisición, administración y explotación de establecimientos de comercio.

12. Podrá realizar la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, constitución de gravámenes sobre estos, como prenda, hipoteca, usufructo, uso y habitación, arrendamiento por escritura pública,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

derechos fiduciarios, y demás actos de limitación al dominio

13. Adquirir, arrendar, recibir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales que sean necesarios y suficientes para el desarrollo de proyectos inmobiliarios del nivel nacional, regional o local; así como de constituir o dar en garantía los bienes muebles o inmuebles que posea para lograr el desarrollo y ejecución del objeto social

14. Administrar bienes muebles, bienes inmuebles y en general cualquier especie de intangible o derechos sobre propiedad industrial

15. Adquirir patentes, nombres comerciales y demás derechos de propiedad industrial, crear y explotar nuevas marcas, sea de forma directa o a través del establecimiento de franquicias o concesiones por medio de sociedades comerciales creadas por la sociedad para tal fin

16. Explotación de contratos nacionales e internacionales de marcas, patentes y similares.

17. La sociedad podrá hacerse agente o dueña de otras marcas cuyo objeto social se asemeje al suyo, así como, ejercer la representación de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto social.

Parágrafo Primero: La sociedad no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subordinada o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas, o con las cuales haya establecido relaciones de colaboración empresarial.

Parágrafo Segundo. Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$20.000.000.000,00
No. de acciones	:	20.000.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

Recibo No.: 0025824167 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfKGjbsplBDkMlhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal (de llegar a existir), estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

GERENTE SUPLENTE: En los casos de falta accidental o temporal del Gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por un suplente y con las mismas funciones de éste.

FUNCIONES: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, o la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de las empresas, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva (de llegar a existir)

b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas

c) Citar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva (de llegar a existir) cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades

d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomiende la Asamblea

e) Celebrar por sí mismo, sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas, actos o contratos con las limitaciones establecidas en los presentes estatuto

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CAMILO BEDOYA DESIGNACION	71.293.738
GERENTE SUPLENTE	MARIA FANNY BEDOYA CUARTAS DESIGNACION	21.558.764

Por Documento Privado del 30 de junio de 2020, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 14 de julio de 2020, en el libro IX, bajo el número 14139

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: BEDOYA JUAN CAMILO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INGENIERO CIVIL
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14140 14/07/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

676143 12 INGENIEROS ALIADOS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 4290 ACRIVIDAD DE CONSTRUCCION E INGENIERIA
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14140 14/07/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4390
Otras actividades código CIIU: 4322, 7112

Recibo No.: 0025824167 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfKGjbsplBDkMlhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $491,877,671.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0025824167 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfKGjbsplBDkMlhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros